

Provincia de Huelva —Obras del puerto.—Se ha remitido á la Superioridad la ampliación al proyecto de mejora de la navegación del puerto de Huelva, redactada por el Ingeniero Director Sr. Rodríguez Leal, con los informes de la Jefatura de Obras públicas y de la Comandancia de Marina.

Consiste el proyecto en dos grupos de obras interiores y exteriores, de las que se formulan presupuestos separados; pero solo se proponen por ahora, las exteriores por no haber medios económicos para más.

Las obras consisten solo en dragados, indicándose también la conveniencia de establecer un espigón para dirigir las corrientes de vaciante en la barra, por la canal llamada del Padre Santo.

En ésta se propone el dragado de una canal de 2.619 metros de longitud, 250 de ancho y 6 de profundidad, á bajas mareas vivas, por medio de dragas de succión que habrán de extraer en cuatro años, no solo los 1.398.185 metros cúbicos que arrojan la cubicación de la canal, sino también unos 400 000 metros para zanjas de garantía á ambos lados, con una cota de 1,50 metros por bajo de la solera del canal, y 1 600.000 metros cúbicos por aportes del mar durante los cuatro años á 400.000 metros cada año.

Se presentan las dos soluciones para la ejecución: por Administración y por contrata, solicitando tanto la Junta de obras como la Jefatura y el Ingeniero que se hagan por Administración, si bien se acompañan los dos presupuestos correspondientes para que elija la Superioridad.

El presupuesto de contrata asciende á 2.461 004,29 pesetas.

El presupuesto por Administración de ejecución material asciende á 3 045.367,09, en cuya cifra está comprendida la adquisición de tres grandes dragas, cuyo coste se calcula en 1.516 806 pesetas, y la construcción de un edificio por 30 000 pesetas.

El grupo de obras interiores, cuya ejecución se propone para cuando haya recursos suficientes, consta de dos obras:

1.º Dragado de una canal navegable en las proximidades del bajo de la Ballena de 100 metros de ancho y 2.430 de longitud; y

2.º Dragado de un fondeadero de unas 51 hectáreas de superficie, con un calado de ocho metros á baja marea viva, en la proximidad de los muelles del puerto.

Se propone su ejecución por contrata, ascendiendo su presupuesto á 1 772.702,36 pesetas por el dragado de 2 049.713,13 metros de arenas y fangos (medidos en los gánguiles)

La ejecución de las obras de la barra es de carácter urgente, por el mal estado de la canal actual, en la que la falta de fondos, lo violento de la virada y el avance constante hacia la costa del bajo de la Matilla, hacen cada día más difícil la navegación.

Se espera que antes del año de haber dado principio á los dragados en la canal del Padre Santo, tenga ésta más calado que la actual con una anchura mucho mayor, suprimiendo la parte de la derrota actual entre la entrada y dicha canal del Padre Santo, que hoy ofrece peligro con los temporales, y reduciendo la virada á un ángulo de 242 grados entre las dos alineaciones de esta canal.

Vol. 43, tomo II, nº 3, año 1896, pp. 48-49

* * *

Provincia de Sevilla.—Obras de la ría y puerto.—Se ha remitido á la Dirección: el proyecto de ampliación de la línea telefónica actual (40 kilómetros) hasta la desembocadura del Guadalquivir (90 kilómetros). Presupuesto (por administración), 36.866,40 pesetas.

—Está á informe de la Jefatura: el proyecto reformado de la reconstrucción de la parte de muelle destruido el año 1892 por las avenidas y mejora de las vías, grúas y zona de servicio. Presupuesto. 727.994,61.

—Se ha informado por el Ingeniero Director D. Luis Molini para remitirse á informe de la Jefatura: el pro-

yecto de cargaderos de mineral y de instalación del alumbrado eléctrico, redactado por el Ingeniero segundo D. Juan M. de Zafra. La capacidad de los cargaderos es de 4 000 toneladas diarias; las condiciones particularísimas del puerto de Sevilla han obligado á estudiar un sistema especial de transporte á la orilla, elevación y ancho de los vagones, que se efectuará sobre un plano inclinado por medio de electromotores de 45 000 watts. La línea que conduce el fluido desde la fábrica (2.000 metros) sirve también para alimentar el alumbrado, que será de diez arcos de 6 amperes y ocho de 8. El presupuesto de ejecución material es de 250 838,54 pesetas

Vol. 43, tomo II, nº 3, año 1896, p. 49

* * *

Puerto de Málaga.

En el corriente mes se terminan por completo las obras de este importante puerto, de los más capaces y de mayor calado del Mediterráneo, debiéndose verificar la recepción provisional de las mismas el día 1.º de Agosto.

Según nuestras noticias, en el mes de Octubre se hará con toda solemnidad la inauguración oficial, asistiendo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros é importantes personajes políticos.

Resulta el puerto una obra muy bien acabada, una hermosa obra, resguardado completamente de los temporales, verificándose en sus muelles las faenas comerciales con la requerida comodidad.

Muchas dificultades técnicas y económicas ha atravesado este puerto, y todas se han vencido felizmente. Damos la más cumplida enhorabuena á don José Valcárcel, Ingeniero Director de la Junta de Obras, y á D. Luis Vasconi, Ingeniero de la Empresa constructora, por tan brillante éxito, difícil de conseguir en las obras marítimas.

Málaga ha adquirido con tan importante mejora un aumento grande de riqueza; el comercio y la industria se han de beneficiar en extremo, y el Estado puede estar satisfecho del capital que ha invertido en esta obra pública.

Vol. 43, tomo II, nº 5, febrero de 1896, p. 99

* * *

SECCIÓN DE SUBASTAS

OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

Subasta para el día 14 de Enero de 1897 á la una de la tarde.

Se admiten proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento y en los Gobiernos civiles de provincia hasta el día 9 de Enero próximo, en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª, acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito necesario con arreglo á instrucción.

En las proposiciones se expresará en pesetas y céntimos, escrita en letra, la cantidad por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, desechándose toda aquella en que se añada alguna cláusula.